Piriápolis, 13 enero de 2025

MUNICIPIO DE
Piriápolis

Circular N.º 027 ene 2026

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 15 de enero a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración actas anteriores 025 y extr. 026
02		Media Hora Previa / Alcalde informa
03	2025-88-02-00903	Manifestaciones de ediles
04	2025-88-01-20651	Pauta publicitaria
05	2025-88-01-20897	Pauta publicitaria
06	2024-88-01-00651	Pauta publicitaria
07	2025-88-01-20881	Evento "Las Yararás 2026"
08	2025-88-01-17395	Aerosillas
09	2025-88-01-21646	Feria de emprendedores
10	2025-88-01-21650	Baños químicos
11	2026-88-01-00166	Consulta de viabilidad
12	2025-88-01-21766	Expo Piria Knife
13	2025-88-01-21782	Yemanja
14	2025-88-01-21852	Donación de escultura
15	2025-88-01-22077	Materiales para vivienda
16	2025-88-01-21383	Gimnasio y juegos
17	2025-88-01-21355	Deck de madera
18	2025-88-01-21414	Descargos
19	2025-88-01-21610	Solicitud de prórroga
20	2025-88-01-22232	Baños químicos
21	2025-88-01-17502	Evento en Plaza Artigas
21b	2026-88-01-00410	Baños
22	2025-88-01-21781	Referente a vivienda
23	2025-88-01-19546	Colocación de cartel
24	2026-88-01-00024	Espectáculo callejero
25	2026-88-01-00163	Ocupación de espacio en plaza Armenia
26	2026-88-01-00165	Parador abierto todo el año
27	2026-88-01-00167	Vender artesanías
28	2026-88-01-00301	Consulta de viabilidad
29	2026-88-01-00308	Consulta de viabilidad

30	2026-88-01-00352	Actividades culturales
31	2020-88-01-16556	Propuesta publicitaria
32	2023-88-01-16899	Gestión y tratamiento de podas
33	2025-88-01-12779	Pauta publicitaria
34	2025-88-01-13877	Pauta publicitaria
35	2025-88-01-17054	Puesto para trenzas
36	2025-88-01-17435	Uruguay holístico
37	2025-88-01-13215	Pauta publicitaria
38	2020-88-01-08898	Invade aparente espacio publico
39	2025-88-01-07574	Feria en Pueblo Obrero
40	2016-88-01-07746	Acondicionar la plaza "Paul Harris"
41	2025-88-01-11473	Descargos
42	2024-88-01-14061	Retirar pinos
43	2025-88-01-15812	Basura en padrón
44	2025-88-01-20811	Colocación de garita
45	2025-88-01-22235	Chapones para montar escenario
46	2026-88-01-00122	Basural en Playa Miramar
47	2025-88-01-13275	Nuevas bajadas a playa
48	2025-88-01-15089	Reparación de las bajadas a la playa
49	2025-88-01-16835	Piriápolis Previa del Carnaval
50	2025-88-01-19449	Iglesia de Piria
	VARIOS	

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

MUNICIPIO DE
Piriápolis

Acta_027_ene_2026 En el Municipio de Piriápolis el 15 de enero de 2026 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. alcalde René Graña. Concejales titulares: Silvana González, Olga Rivero. Concejales suplentes: Oscar Ferraz, Fernando Pascale, Jorge Reggio, Diana Spatakis.**
En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se ponen en consideración las actas anteriores N.° 025_dic_2025 y extraordinaria N.° 026_ene_2026, las cuales se aprueban por unanimidad 4 votos (Graña, S. González, Reggio, Rivero)

Media Hora Previa:

Reggio: Pregunta si se va a concurrir en el día de hoy a ECFA, en vista del fallecimiento de una persona en el día de ayer debido a la caída de un árbol. **Alcalde:** Desde el 1° de enero de 2026 ECFA está bajo la órbita del Departamento de Gestión Ambiental, se está encargando el intendente. **Reggio:** El Concejo debería ir. **Spatakis:** Se debe tener un gesto con la familia afectada. **Alcalde:** Está de acuerdo. **S. González:** Desde Maldonado se brindó apoyo con psicólogo.
Spatakis: Lee declaración de la bancada del Frente Amplio, solicita que conste en actas y se envíe a los medios de prensa y redes del Municipio: "La bancada frenteamplista del Municipio de Piriápolis declara su rechazo a la opción de elección de reina del carnaval de Piriápolis 2026. Proponemos como alternativa elegir figura del carnaval. Creemos que el objetivo debe ser convocar una fiesta popular de carácter inclusivo que construya convivencia comunitaria."
Rivero: 1) Vecinos de Freire y Misiones denuncian que hay muchos accidentes, se pidió un lomo de burro, se aprobó en el Concejo pero no se hizo. **Alcalde:** Deberían hacer otro expediente. **Continúa Rivero:** 2) Vecinos de Punta Fría hicieron solicitudes en formularios N.° 1626-2025-1 y 1431-2025-136. **Alcalde:** Están en Sector Obras.

Se incorpora a la sesión el concejal Mario Invernizzi.

Ferraz: 1) Se va a reformar la intervención de Piria y Tucumán donde se colocaron los semáforos. 2) Se va a pedir a UTE la instalación de más cargadores para vehículos eléctricos. 3) Se va a hacer expediente solicitando ensanchar la calle Tucumán, reduciendo en ancho de una de las veredas, y otro expediente referido al giro a la izquierda. 4) Las cebras peatonales en las esquinas dificultan la movilidad vehicular. 5) Se hizo expediente referido a instalación de cartelería. **Reggio:** Pregunta qué se votó sobre la calle 5 de noviembre de 1980. **Spatakis:** Se aprobó colocar cartelería.

Se incorpora a la sesión el concejal Juan González
Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Invernizzi: 1) Pregunta si los puestos sobre la calle Santos Negro los aprobó el Concejo. Se había hablado de liberar esa calle trasladando las pruebas de la libreta de conducir hacia el predio ferial, es contradictorio cerrarla ahora para colocar los puestos del evento. 2) Pide conformar la Comisión de Ordenamiento Territorial, algunos temas a tratar son: la cuenca de la Laguna del Sauce y el plan de la microrregión Piriápolis. Por unanimidad 5

votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se crea la Comisión de Ordenamiento Territorial, sus integrantes son: Mario Invernizzi, Juan González, Olga Rivero, Diana Spatakis y Fernando Pascale. Se propone también al concejal Gustavo Núñez.

Pascale: 1) Se había pedido a emprendedores locales sumarse a la feria frente a la Casa de la Cultura. 2) Pide que se fiscalice a los cuidacoches. **Alcalde:** Se va a enviar memorando al Departamento de Movilidad. 3) **Continúa Pascale:** Pide computadora e impresora para las bancadas.

Se incorpora a la sesión el concejal Gustavo Núñez

J. González: 1) Reitera pedido de limpiar basurales, hay algunos puntos complicados. Se tiene que empezar a multar. 2) Reitera pedido de reapertura de calles en Playa Hermosa. **Alcalde:** Se reitera memorando al Departamento de Obras Públicas. **Continúa J. González:** 3) Reitera pedido de controlar viviendas hechas con contenedores marítimos. Se emite orden de servicio N.º 218 a Inspectores de Higiene para notificar.

Se incorpora a la sesión la concejal Myriam Callejas.

Marangós: 1) En calle Ellauri y Circunvalación dio buenos resultados la colocación de carteles indicando prohibición de arrojar podas. 2) Lee nota del Frente Amplio, solicita que conste en actas y sea publicada en redes y medios: "Es obligación ciudadana recordar que Uruguay fue país anfitrión de la Convención de Montevideo, celebrada el 26 de diciembre de 1933 y firmada al año siguiente por 19 estados americanos, conferencias que antecedieron a la creación de la OEA, allí queda explícitamente dicho y escrito el principio de no intervención de un estado en los asuntos internos o externos de otro estado. En la misma conferencia participaron activamente Luis Alberto de Herrera representando el Partido Nacional y Juan José de Amézaga del Partido Colorado. Cuando se crea la OEA y esta entra en vigor el 13/12/1951 se ratifica y amplía en todos sus términos el principio de no intervención y solución pacífica de conflictos entre estados, por ejemplo, su carta fundacional dice: artículo 3: "Todo estado tiene derecho a elegir sin injerencia extranjera su sistema político económico y social y a organizarse en la forma que más le convenga y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otros estados" artículo 19:" Ningún estado o grupo de estados tiene derecho directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro". Lo mismo es tomado y ratificado por la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe) e incluso declara zona de paz a esta región. Lo mismo sucede en el CPTPP (Tratado transpacífico por sus siglas en inglés), Uruguay aún no es miembro pleno, pero está en trámite avanzado su incorporación. La ONU y sus estados miembros deben respetar la soberanía y no intervención en asuntos internos de otros países. Por lo antes expuesto y como integrantes del tercer nivel de gobierno rechazamos y repudiamos enérgicamente la invasión militar y secuestro del presidente y diputada del país hermano de Venezuela, por otro país de nuestro continente americano (EE.UU.), exigimos que los conflictos todos (sea cual sea su origen) se diriman por la vía diplomática correspondiente, sobran canales para ello, falta voluntad política, cumplimiento de tratados firmados, espíritu democrático y republicano para llevarlo a buen puerto."

Ferraz: Lee comunicado publicado el 7 de enero por el Partido Nacional, Partido Colorado, Partido Independiente y Cabildo Abierto, pide que conste en actas y sea publicado en redes y medios: "Los legisladores del Partido Nacional, Partido Colorado, Cabildo Abierto y Partido Independiente, declaramos: 1. Nuestra más absoluta condena al

régimen dictatorial venezolano, sostenido durante años de manera ilegítima, apelando a la persecución, a la represión y a la encarcelación sistemática de la disidencia, a la violación contumaz de los derechos humanos, al fraude electoral y al terrorismo de Estado. 2. La caída del dictador Nicolás Maduro, no así la de un régimen que mantiene su ilegitimidad, debería implicar el inicio de un proceso que devuelva a Venezuela una sociedad libre, plural y democrática, un país con plena vigencia del Estado de Derecho, y el respeto del pronunciamiento popular del 28 de julio de 2024, cuando eligió a Edmundo González Urrutia como su Presidente. 3. El derecho internacional y los organismos internacionales han fracasado en asegurar la protección de los derechos humanos y las debidas garantías de los venezolanos, así como el cumplimiento de las normas penales y sometimiento de los delincuentes a la Justicia; por su parte, los amigos ideológicos del chavismo y de Maduro, locales, regionales y mundiales, que otrora fueran aliados o socios de los gobernantes venezolanos, se convirtieron en meros cómplices silenciosos de un régimen oprobioso y opresor de su pueblo. 4. Alertamos del fracaso del Derecho Internacional en el enfrentamiento a las organizaciones delictivas transnacionales y la necesidad de adoptar normas que, en aplicación del principio de no intervención el que reafirmamos, que impide la injerencia de un Estado en otro, a la vez, permitan la detención de integrantes de organizaciones terroristas y narcotraficantes, que se escudan en naciones y gobiernos para delinquir y no responder ante la Justicia. 5. No justificamos intervención ni injerencia extranjera alguna, los únicos que deben definir el destino de los venezolanos, son los propios venezolanos; pero la no injerencia no puede significar indiferencia, y para nosotros la realidad venezolana nunca nos fue indiferente, a diferencia de quienes eligieron por convicción o conveniencia mantener un despreciable silencio o incluso negar notorias injerencias extranjeras en territorio venezolano que hoy salen a la luz. 6. Reafirmamos nuestra solidaridad con el pueblo venezolano, que durante los años de dictadura en Uruguay,recibió a miles de compatriotas que allí vivieron su exilio; augurando el comienzo inmediato de una transición democrática, pacífica y respetuosa de la voluntad popular, que permita a Venezuela recuperar la libertad, la institucionalidad, la convivencia democrática, la plena vigencia de los derechos humanos y el retorno de sus más de 8 millones de exiliados por el mundo."

Alcalde informa:

1) Desde el 1º de enero de 2026 ECFA está bajo jurisdicción del Departamento de Gestión Ambiental. Ayer ocurrió una desgracia, los concejales Reggio y Pascale propusieron que el Concejo vaya al lugar para ponerse a disposición. 2) La Comisión de Carnaval propuso contratar comparsas. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se aprueba.
Marangós: Pregunta cuál va a ser el criterio. **Alcalde:** Las mejores. 3) La Comisión de Carnaval quedó conformada por las siguientes personas: Silvana González, Jorge Reggio, Juan González, Lucía Berón, Donovan Armand Pilón, Xelena De León y Jorge Céspedes.

Hora 10:00, la bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio.
Hora 10: 22, se reanuda la sesión.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2025-88-02-00903. Actividades cabaña Sierra Serena de caballos criollos 4ta edición de Redomón, del 19 al 21 de febrero de 2026 en nuestro departamento. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2025-88-01-20651. Pauta publicitaria Crónicas del Este. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de $ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de enero hasta diciembre de 2026 inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal . 4) Notificar al gestionante.

Eexp 2025-88-01-20897. Solicitud de pauta publicitaria. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) más IVA, mensuales, desde el mes de enero hasta diciembre de 2026 inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal . 4) Notificar a la gestionante.

Eexp 2024-88-01-00651. Contratación de pauta publicitaria radio On Media. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de $ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de enero hasta diciembre de 2026 inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal . 4) Notificar al gestionante.

Se recibe a Magdalena Zumarán y Guillermo Moroy de la Subdirección de Desarrollo Social y Productivo de la Intendencia.

Explican el plan de apoyo a productores rurales para el abastecimiento de agua ante la situación de déficit hídrico. Es un apoyo a productores cuya realidad económica amerite esta ayuda, no es para grandes emprendimientos ni para predios rurales turísticos. El trámite se hace en el Municipio, quien coordina con CECOED. Es imprescindible que el tajamar esté limpio, en marzo se va a hacer la campaña de limpieza, para esto los interesados deben inscribirse para saber cuánta gente va a necesitarlo. Por otra parte, a nivel nacional hay un programa del MGAP para pequeños productores de carne, lana y tambo.

J. González: Agradece la presencia. Pide si se puede hacer llegar al Municipio la información para publicarla en las redes y en los medios para conocimiento de la población, también un enlace o teléfono de contacto.

Zumarán: Lo va a enviar.

Rivero: Pregunta si hay un registro de las personas que pidieron el apoyo en años anteriores, para tener llegada más fácilmente.

Zumarán: Pide al Municipio que designe un funcionario que se encargue de recibir a los gestionantes de estas ayudas y los ayude a hacer el trámite.

Alcalde: El funcionario Alejandro Iglesias tiene el escalafón y el grado para llevar adelante estas gestiones.

Invernizzi: Iglesias conoce la situación desde hace varios años. Se debe publicar este

programa en los medios contratados por el Municipio, de este modo llega a Piriápolis, Solís Grande y Pan de Azúcar.
Zumarán: Comunica el programa "Maldonado emprendedor", en el que participa la Intendencia junto con MIDES, CUTI, LATU, Ministerio de Industria, UDELAR. Comenta la importancia de brindar cursos a los emprendedores para lograr vender mejor su producto, llegar a su público, poder estar en los supermercados identificados con un sello de Maldonado.
Spatakis: Pregunta si participa ANDE
Zumarán: Sí, con en Centro Pymes
Pascale: Es importante usar un lenguaje claro para llegar las personas.
Zumarán: También facilitar cursos on line.
S. González: Se necesita un fondo para los emprendedores.
Reggio: En el Municipio hay falta de lugares para dar los cursos.
Invernizzi: Visto que se ven involucradas varias instituciones, se les puede pedir que aporten un espacio.
Moroy: Destaca que en el departamento hay emprendedores haciendo productos de mucha calidad, pero a veces no saben presentarlo adecuadamente.
Alcalde: Agradece a Zumarán y Moroy.

El concejal Mario Invernizzi solicita que se notifique a quienes están presuntamente ocupando el padrón 01142 de la localidad de Piriápolis. Pide también que se envíe oficio al BROU informando de esta situación de presunta ocupación, en el entendido de que el padrón pertenece a AFISA, según le informó el presidente del BROU al concejal. Se emite orden de servicio N.º 219 a Inspectores de Higiene.

Se retira el concejal Mario Invernizzi

Eexp 2025-88-01-20881. Autorización para realizar evento denominado "Las Yararás 2026". Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Visto lo planteado y que cuenta con nota aval del concesionario, se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad. 2) Deberá presentar deslindes de responsabilidad del Municipio de Piriápolis. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Deberá facilitar la infraestructura necesaria para el acceso de personas con discapacidad según resolución Nº 08324/2025 la cuál se anexa. 4) Notifíquese.
Eexp 2025-88-01-17395. Solicitud de información en relación a las aerosillas. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto lo planteado pase al Departamento de Turismo para que tenga a bien informar.

Se recibe a la funcionaria Patricia Nieves.

Firma de certificaciones proyectos FIGM 2025

1 - Reparación y/o construcción de Veredas Literal B. 100% de acuerdo a los certificados firmados por el técnico Arq. Mauricio Tejera
2 - Reparación Edilicia en Oficina Central del Municipio Literal C. 100% de acuerdo a los certificados firmados por el técnico Arq. Mauricio Tejera

3 - Equipamiento de Biblioteca en Casa de la Cultura Literal D. 100% de acuerdo a los certificados firmados por el técnico Arq. Mauricio Tejera
Los que suscriben declaran que los porcentajes y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

Eexp 2025-88-01-21646. Autorización para realizar feria de emprendedores. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento y se autoriza la fecha del 15 de febrero. 2) Se ratifica lo resuelto en acta 025. 3) Dar conocimiento a los sectores involucrados. 4) Notifíquese.
Eexp 2025-88-01-21650. Baños químicos para feria de emprendedores. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se toma conocimiento y se autoriza la fecha del 15 de febrero. 2) Se ratifica lo resuelto en acta 025. 3) Notifíquese.
Eexp 2026-88-01-00166. Consulta de viabilidad Nº 1226, 04- 7466-819. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) No deberá utilizar la vía pública como estacionamiento del comercio. 4) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 5) Notifíquese. 6) Vuelva a Sector Administrativo de Higiene
Eexp 2025-88-01-21766. Colaboración económica para muestra Expo Piria Knife los días 28/02/2026 al 01/03/2026. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de $ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) para el pago del alquiler del salón. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notifíquese de lo resuelto y que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.
Eexp 2025-88-01-21782. Celebración de lemanjá. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad en el día y horario solicitados. 2) Deberá presentar deslindes de responsabilidad. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero con energía eléctrica. 4) Dar conocimiento a Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 5) Deberá facilitar la infraestructura necesaria para el acceso de personas con discapacidad según Resolución Nº 08324/2025 la cuál se anexa. 6) Dar conocimiento a Sub Prefectura, Seccional 11ª y Destacamento de Bomberos. 7) Notifíquese.
Eexp 2025-88-01-21852. Referente a donación de escultura por elefanta marina "Francisca". Por 4 votos negativos a su colocación (Graña, S. González, Marangós, Rivero) y 1 voto positivo a su colocación (J. González) **Resuelven:** No se está de acuerdo en su colocación. Notifíquese.

Con respecto al expediente 2025-88-01-21852 el concejal Juan González solicita que sus palabras consten en actas: "A mí me gusta la idea de hacerlo pero no arriba de la rambla sino en la playa."

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Eexp 2025-88-01-22077. Apoyo con materiales para vivienda. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a informe de Asistente Social. Hecho pase a Departamento de Vivienda y Desarrollo Barrial solicitando su

estudio por parte de un Arquitecto.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

Eexp 2025-88-01-21383. Solicitud de estaciones de gimnasio al aire libre y estaciones de juegos infantiles en solar 67-17111-787. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a la Dirección de Agrimensura y Catastro solicitando informen si ese padrón es municipal. De ser positiva la respuesta se tendrá en consideración en el plan quinquenal.

Eexp 2025-88-01-21355. Autorización para realizar deck de madera frente local comercial padrón 04-2028/004. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Visto lo informado en actuación que antecede no es posible autorizar la construcción del deck sin realizar la habilitación de higiene pertinente. 2) Dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Notifíquese.

Eexp 2025-88-01-21414. Descargos a boleta de notificación N.º 008764. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza el uso del espacio en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes, sujeto a disponibilidad, como excepción y debiendo mantener el orden en todo momento. 2) Bajo ninguna circunstancia se deberá obstaculizar la libre circulación de peatones. 3) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene. 4) Notifíquese. 5) Pase a Sector Inspectivo de Higiene para realizar inspecciones cada 15 días para verificar su cumplimiento.

Eexp 2025-88-01-21610. Solicitud de prórroga para presentar habilitación de bomberos Ocean Hotel S.A. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Visto lo solicitado se otorgan 30 días hábiles desde su notificación. 2) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 3) Notifíquese.

Eexp 2025-88-01-22232. Solicitud de baños químicos para las ferias. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con 1 baño químico de uso común y 1 baño químico accesible. con servicio. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notifíquese.

Eexp 2025-88-01-17502. Autorización y colaboración para realizar evento en Plaza Artigas. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de $ 75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil) para el pego de audio, luces y escenario a la Empresa W. Sound. 2) Dictar resolución. 3) Se aclara que es la única colaboración económica que se realizará en este año 2026. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 5) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2026-88-01-00410. Solicitud de baños químicos para el 24 de enero del 2026. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza el uso de los baños existentes en la plaza hasta la hora 01:00 .2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal y a Sector Servicios. 4) Notifíquese.

Eexp 2025-88-01-21781. Planteo referente a vivienda entregada padrón 04-4220. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto que es nota dirigida al Sr. intendente, pase a Secretaría General y por su intermedio al Sr. intendente Miguel Abella.

Eexp 2025-88-01-19546. Solicitud de colocación de cartel en la vereda. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1)

Se autoriza la colocación de 1 cartel en el cantero central y 1 cartel en la vereda frente al comercio en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes, sujeto a disponibilidad y como excepción. 2) Deberán ser de las medidas especificadas por el gestionante en actuación que antecede. 3) No deberán obstaculizar la libre circulación ni la visibilidad. 4) Deberán ser retirados en los horarios en que el comercio esté cerrado. 5) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 6) Notifíquese.

Eexp 2026-88-01-00024. Permiso para presentación de espectáculo callejero de danzas folklóricas. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento en la conjunción de Rambla de los Argentinos y Rambla de los Ingleses, acera sur, al lado del monumento a Piria. 2) La presente autorización es en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad. 3) Deberán coordinar el espacio con el emprendimiento de alquiler de autitos para niños que ya funciona en esa zona. 4) Deberán presentar deslindes de responsabilidad. Condición excluyente para la realización de la actividad. 5) No deberán obstaculizar la libre circulación de peatones ni la visibilidad para conductores de vehículos. 6) Dar conocimiento a Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 7) Dar conocimiento a Seccional 11ª y Destacamento de Bomberos. 8) Notifíquese.

Eexp 2026-88-01-00163. Solicitud de ocupación espacio de la plaza de los Inmigrantes. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a estudio del Departamento de Gestión Ambiental.

Eexp 2026-88-01-00165. Permanecer parador abierto todo el año en plaza de los Inmigrantes. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a estudio del Departamento de Gestión Ambiental.

Eexp 2026-88-01-00167. Autorización para vender artesanía en plaza Artigas. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Citar a Concejo Abreviado, debiendo traer muestras de la artesanía que pretende vender.

Eexp 2026-88-01-00301. Consulta de viabilidad Nº 1252 04-02268-003. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Estando de acuerdo con la actividad vuelva a Sector Administrativo de Higiene.

Eexp 2026-88-01-00308. Consulta de viabilidad Nº1245 04-02268-003. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Estando de acuerdo con la actividad vuelva a Sector Administrativo de Higiene.

Eexp 2026-88-01-00352. Permiso para realizar actividades culturales a la gorra en espacio público. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Pase a informe del director de Cultura y Turismo Jorge Céspedes. 2) Recibido el mismo, citar al gestionante a Concejo Abreviado.

Eexp 2020-88-01-16556. Propuesta publicitaria en radio Piriápolis FM on line. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) No es posible acceder a lo solicitado. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 3) Notifíquese, hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2023-88-01-16899 Presentación de anteproyecto vinculado a gestión y tratamiento de podas. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación Nº 14, se mantiene pendiente. Notifíquese.

Eexp 2025-88-01-12779. Pauta publicitaria revista informativa "Tu Mascota". Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) No es posible acceder a lo solicitado. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal.

3) Notifíquese, hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2025-88-01-13877. Pauta publicitaria VCC Laguna del sauce TV. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) No es posible acceder a lo solicitado. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 3) Notifíquese, hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2025-88-01-17054. Solicitud puesto para trenzas en Paseo la Pasiva. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la confección de trenzas en Plaza Guernica, en los días y horarios que le convengan. 2) Deberá presentar deslindes de responsabilidad. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene. 4) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que deberá portar una copia de la presente autorización la cuál le podrá ser solicitada en cualquier momento

Eexp 2025-88-01-17435. Solicitud para realizar evento Uruguay Holístico en febrero 2026 en plaza Artigas. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento los días 13 y 14 de marzo en Plaza Artigas, de forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad. 2) No es posible colaborar con audio y luces. 3) Se autoriza el tiempo de armado y desarmado. 4) Hay sereno en la plaza. Dar conocimiento a Sector Servicios. 5) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para proporcionar energía eléctrica. 6) No es posible colaborar con mesas y sillas. 7) No es posible colaborar con escenario. 8) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión en redes sociales y medios contratados. 9) No es posible colaborar con alojamientos. 10) Dar conocimiento a Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 11) Dar conocimiento a sector Gestión Presupuestal. 12) Dar conocimiento a Seccional 11ª y Destacamento de Bomberos. 13) Notifíquese de lo resuelto y que deberá facilitar la infraestructura necesaria para el acceso de personas con discapacidad según resolución Nº 08324/2025 la cuál se anexa.

Eexp 2025-88-01-13215. Renovación pauta publicitaria Semanario La Prensa. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de $ 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) mensuales, desde el mes de enero hasta diciembre de 2026 inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal . 4) Notificar al gestionante.

Eexp 2020-88-01-08898. Cerco particular invade aparente espacio público. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a Sector Obras para su retiro.

Eexp 2025-88-01-07574. Referente a solicitud para instalar feria vecinal en plaza de Pueblo Obrero. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la feria hasta el fin del período de gobierno. 2) El lugar adecuado se coordinará con el encargado de Sector Higiene Nelson Sosa, así como las pautas a seguir en general. 3) Dar conocimiento al funcionario de referencia y notificar al gestionante.

Eexp 2016-88-01-07746. Apoyo para acondicionar la plaza "Paul Harris" padrón 04-02240-741. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento, mantener pendiente.

Eexp 2025-88-01-11473. Descargos a boleta de notificación 03049 padrón 55-02486.

Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se aceptan los descargos presentados. 2) Enviar oficio, con copia del presente, a UTE solicitando se estudie el lugar donde están colocadas las columnas. 3) Notifíquese a la gestionante y dese conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene.

Eexp 2024-88-01-14061. Solicitud para retirar pinos de gran porte en padrón 04-06219. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto lo informado, dar conocimiento a Destacamento de Bomberos solicitando su estudio.

Eexp 2025-88-01-15812. Referente a basura en padrón 75-16048- formulario de servicios Nº 6525-2025-136. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto lo planteado, solicitar a la gestionante que presente documentación que la vincule con el padrón de referencia. Cumplido, vuelva.

Eexp 2025-88-01-20811. Solicita la colocación de garita de ómnibus en La Capuera frente a Escuela Nº 108. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a Departamento de Movilidad solicitando informe.

Eexp 2025-88-01-22235 Solicitud de chapones para montar escenario en Plaza Guyunusa. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** No es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2026-88-01-00122. Acción definitiva a gran basural en playa Miramar. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a Sector Aseo Urbano para limpiar y colocar cartelería, de forma urgente. Notifíquese.

Eexp 2025-88-01-13275. Solicitud de nuevas bajadas a playa y mayor accesibilidad-Playa Hermosa. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación Nº 4, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2025-88-01-15089. Acondicionamiento y reparación de las bajadas a la playa de San Francisco y otras consideraciones. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto lo informado en anexo de actuación Nº 3, pase a capataz general Sergio Raveglia para reparación de maderas y retiro de arena. Notifíquese

Eexp 2025-88-01-16835. Uso de plaza Artigas para realizar evento "Piriápolis previa del carnaval". Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

Eexp 2025-88-01-19449. Situación Iglesia de Piria. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a Departamento de Obras Públicas y Comisión de Patrimonio solicitando su estudio e informe.

Eexp 2026-88-01-00493. Consulta de viabilidad vinculada a hotel de Playa Grande. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a Departamento de Gestión Territorial para su estudio.

Eexp 2025-88-01-12581. Procesos de licitación. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** El Concejo está de acuerdo con la elaboración de los procesos licitatorios. Pase al Departamento de Gestión Ambiental.

Eexp 2025-88-01-21209. Orquesta departamental de Maldonado 20/12/2025 Punta Fría. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento el día 21-01-2026 de forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a

disponibilidad. 2) Deberán presentar deslindes de responsabilidad. 3) Deberán presentar autorización de OSE. 4) Dar conocimiento a Sector Electromecánica. 5) Dar conocimiento a Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 6) Dar conocimiento a Seccional 11ª y Destacamento de Bomberos. 7) Notifíquese

Eexp 2026-88-01-00217. Solicitud de pasajes y viáticos, representación institucional en lanzamiento World Paella Day 2026 (FITUR Madrid). Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de U$S 2.000 (dólares americanos dos mil) para gastos varios. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2026-88-01-00756. Evento en Hotel Argentino. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a consideración de la Dirección de Prensa.

Siendo la hora 14:40 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.

Patricia Nieves
Jefe de División
Municipio de Piriápolis

Adhemar Acevedo
Secretario Administrativo

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis